



Ministerio de Industria, Energía y Minería

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

140/22

LM

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo,

03 FEB 2023

VISTO: el llamado a Concurso de Precios N° 30/2022 dispuesto por Resolución de la Dirección Nacional de Energía de fecha 16 de noviembre de 2022, para la adquisición de un coche eléctrico con destino a la Unidad Ejecutora 008 del Ministerio de Industria, Energía y Minería;-----

RESULTANDO: I) que con fecha 29 de noviembre de 2022 se procedió a efectuar la apertura de ofertas, habiéndose presentado los oferentes HOMERO DE LEÓN Y CIA S.A. y REMOL S.A.;-----

II) que se procedió al análisis de las ofertas presentadas;-

CONSIDERANDO: I) que en lo que refiere al análisis de admisibilidad se concluyó que la oferta de la empresa HOMERO DE LEON Y CIA. S.A. por su vehículo DFSK Seres 3 y la de la empresa REMOL S.A. por el Vehículo BYD New E2, cumplen cabalmente con los requisitos de admisibilidad establecidos en el Pliego Particular de Condiciones en el Numeral 3;-----

II) que los oferentes HOMERO DE LEÓN Y CÍA S.A. y REMOL S.A. obtuvieron puntajes de 93 y 95 puntos respectivamente, según lo previsto en el Numeral 14 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, valorándose como "similares" los puntajes de acuerdo a los criterios preestablecidos, por lo que se solicitó mejora de ofertas, conforme a lo previsto por el artículo 66 del TOCAF, Decreto N° 150/2012, de 11 de mayo de 2012 y sus modificativas;-----

III) que la empresa REMOL S.A. contestó que no podría mejorar el precio, por lo que el costo del vehículo ByD New E2 quedó finalmente establecido en USD 27.800 (dólares americanos veintisiete mil ochocientos), mientras que la empresa HOMERO DE LEON Y CIA. S.A. mejoró su precio y el costo quedó finalmente establecido en USD 30.950 (dólares americanos treinta mil novecientos cincuenta);-----

IV) que por tratarse de un procedimiento de Concurso de Precios el tope de ejecución asciende a la suma de \$1.101.000 (pesos

uruguayos un millón ciento un mil), y según cotización del día 28 de diciembre de 2022 de la página web del Banco de la República el dólar-venta cotizaba a \$40.70 (pesos uruguayos cuarenta con 70/100), por lo que el vehículo Byd quedaría en su equivalente en pesos uruguayos en la suma de \$1.131.460 (pesos uruguayos un millón ciento treinta y un mil cuatrocientos sesenta) y el DFSK Seres 3 en \$ 1.259.665 (pesos uruguayos un millón doscientos cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta y cinco), superando ambas ofertas admisibles el tope monetario previsto para el Concurso de Precios;-----

ATENCIÓN: a lo expuesto, y lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012 y sus modificativas;-----

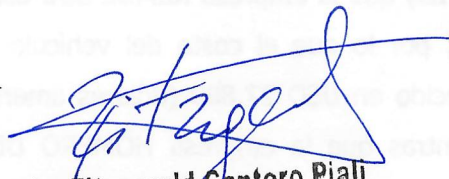
EL DIRECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL ENERGÍA

RESUELVE:

1º.- Recházanse todas las ofertas presentadas en el llamado a Concurso de Precios N°30/2022 dispuesto por Resolución de la Dirección Nacional de Energía de fecha 16 de noviembre de 2022 por superarse el monto máximo autorizado en el presente procedimiento para la compra de un coche eléctrico para la Unidad Ejecutora 008 del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese a los oferentes y pase al Departamento de Adquisiciones y Proveduría y Área de Planificación y Gestión Financiero Contable a sus efectos.-----

FP



Lic. Fitzgerald Cantero Piali
Director Nacional de Energía